



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Octubre veintiuno (21) de dos mil veintiuno (2021)

Ref: Ejecutivo Hipotecario de BANCOLOMBIA S.A. contra JOSE ANTONIO RIOS. Radicación: 41001-40-22-007-2016-00557-00.

En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte actora de señalar fecha de remate y los documentos aportados, se

R E S U E L V E

1º. NEGAR señalar fecha de remate, ya que no se ha dado tramite al avalúo pericial aportado, al no haberse cumplido a lo ordenado en auto del 16 de octubre de 2019, porque los linderos aportados no coinciden con los que se verificaron en la diligencia de secuestro.

NOTIFÍQUESE.

La jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.